



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1191/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034264-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, solicita la designación interina de María Sol Juan y Andrea Natalia Remy en los cargos de Secretaria Privada y Oficial, respectivamente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 442/2024, que María Sol Juan se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 18, con carácter interino, mientras se extienda el pase y de designación interina de Martín Andrés González Hardoy, conforme Resolución Presidencia N° 182/2022. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria Privada, cargo en el cual se encuentra confirmado Juan Agustín Duran, conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021 -quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 5 del fuero-, y en el que fueron designados interinamente Paula Alejandra Molero -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa- y Andrea Natalia Remy -quien fue confirmada en el cargo de Oficial, razón por la cual se la excluye de las condiciones-.

Que Andrea Natalia Remy se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 18, en cumplimiento de los dispuesto por la Resolución Presidencia N° 341/2023 y mientras se extienda el pase y designación interina de Juan Agustín Duran y/o mientras se extienda la promoción interina de Paula Alejandra Molero a un cargo de mayor jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 672/2023 y fue confirmada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado por Resolución Presidencia N°1152/2024. Se solicita su designación en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 1152/2024.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a María Sol Juan (Legajo N° 7620) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Paula Alejandra Molero y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Juan Agustín Duran en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Andrea Natalia Remy (Legajo N° 8946) se desempeñe en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, en el cual fue confirmada conforme Resolución Presidencia N° 1152/2024.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1191/2024